

**ANUNCIO DE ADMISIÓN A TRÁMITE DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DE  
INSTALACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA EN AVENIDA JOSÉ ANTONIO GALLEGO NÚMERO 10  
DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA.**

Mediante resolución de Alcaldía nº 1237, de fecha 21 de julio de 2026, se admite a Trámite la Calificación Ambiental del **“PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA EN AVENIDA JOSÉ ANTONIO GALLEGO NÚMERO 10 DE EL CUERVO DE SEVILLA”, LOCAL QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL 4131101QA6843A0001UQ**. El proyecto ha sido suscrito por el arquitecto técnico acreditado en contaminación acústica J.A. RTV 1200, D. José Luis Jiménez Dengra, colegiado nº 1881 del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Cádiz, siendo visado por dicho colegio con fecha 24 de marzo de 2026. El promotor del referido proyecto es D. Andrés Pavón Ruiz, con DNI nº \*\*\*6211\*\*.

En cumplimiento del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, el presente expediente se somete a información pública por plazo de 20 DÍAS mediante la inserción de anuncio en el tablón de edictos, tablón electrónico y portal de transparencia del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, para que las personas interesadas, en el plazo establecido, puedan formular las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, la documentación del Proyecto de Implantación de Clínica Veterinaria en Avenida José Antonio Gallego número 10, local que forma parte del inmueble con referencia catastral 4131101QA6843A0001UQ, estará disponible para su consulta durante este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/52.-Se-publican-los-estudios-de-impacto-ambiental-paisajisticos-y-evaluaciones-del-riesgo-relativos-a-elementos-medioambientales-si-no-han-realizado-estos-estudios-se-indicara-expresamente-en-la-web.-00004/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital.

El Alcalde,

Fdo.: José Manuel Oliva Arellano

Publíquese,

La Secretaria Accidental,

Fdo.: María del Carmen Castro Cazalla

|                               |                                                                                                                                                                                       |        |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV764MLS3E4N5BO4Q5PQKISCM                                                                                                                                                             | Fecha  | 23/07/2026 10:52:47 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | MARIA CARMEN CASTRO CAZALLA (FIRMANTE_11)                                                                                                                                             |        |                     |
| Firmante                      | JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)                                                                                                                                                 |        |                     |
| Url de verificación           | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV764MLS3E4N5BO4Q5PQKISCM                                                                                                                   | Página | 1/1                 |

